

FECHA: 08/03/2018

EXPEDIENTE Nº: 9138/2016

ID TÍTULO: 4316047

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho Penal Económico por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Jurídicas• Sociales y Humanidades
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

PRIMERO- Se solicita aumentar a 300 el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico (1.3). SEGUNDO- Se incluye la presente solicitud de modificación, el histórico de modificaciones, las alegaciones al proceso de verificación y el apartado de justificación (2). TERCERO- Se incluye el Reglamento de Acceso y Admisión a Estudios Oficiales de UNIR (4.2). Se incluye la nueva normativa de Reconocimiento y Transferencia

de Crédito (4.4). CUARTO- Se actualiza el apartado "Planificación de las enseñanzas", en línea con el modelo pedagógico de la universidad (5.1.4. Igualdad entre hombres y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, no discriminación; 5.1.5. Procedimiento de coordinación académico-docente) (5.1). QUINTO- Se modifica el Criterio "Personal Académico" para adaptarlo al nuevo número de plazas de nuevo ingreso solicitado (6.1 y 6.2). SEXTO- Actualización de los datos personales del Responsable (11.1).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita aumentar a 300 el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye un nuevo archivo pdf con el texto de la presente solicitud de modificación, precediendo al histórico de modificaciones presentadas y a las alegaciones del proceso de verificación del máster, y todos ellos al apartado de justificación verificado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se incluye el nuevo Reglamento de Acceso y Admisión a Estudios Oficiales, modificado en abril de 2017.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se incluye la nueva normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, modificada en septiembre de 2017.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza el apartado en línea con el modelo pedagógico de la universidad (Igualdad entre hombres y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, no discriminación; mecanismos de coordinación académico-docente).

6.1 – Profesorado

Se actualiza el texto del PDF, y el cuadro de necesidades docentes en función del incremento de alumnos solicitado: aumenta el número de horas totales de dedicación docente en función del número de alumnos solicitado de nuevo ingreso, aumentando así mismo el claustro de profesores.

6.2 - Otros recursos humanos

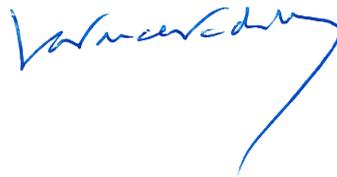
Se modifica este apartado para actualizar la información de las categorías administrativas o laborales del personal de los recursos humanos de carácter administrativo, en la correspondiente tabla de dicho punto. Además, se aprovecha para actualizar el apartado 6.2.1. Mecanismos de selección del personal de UNIR.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos personales del Responsable.

Madrid, a 08/03/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo